

Cocublin

Documento N°	0007.00
Ingreso	CA
SANTIAGO	

DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD
LA EXPERIENCIA DE LA VICARIA DE SOLIDARIDAD DE

La Conferencia de Medellín adelantó en su documento "Paz" esta primera línea pastoral: "Despertar en los hombres y en los pueblos una viva conciencia de justicia, infundiéndoles un sentido dinámico de responsabilidad y solidaridad". Y la segunda línea decía lo siguiente: "Defender, según el mandato evangélico, los derechos de los pobres y oprimidos". Estas líneas pastorales han sido asumidas y vividas en forma intensa, y quizás en forma más dramática que lo previsto en Medellín por muchas Iglesias latinoamericanas y también por la Iglesia chilena. Dentro de la Iglesia chilena, la Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Santiago ha sido encargada de modo especial de aplicar en una situación muy específica y de modo también muy específico las líneas de Medellín.

Los años de experiencia vivida por la Vicaría de Solidaridad y por las instituciones similares que ella patrocina o ayuda en casi todas las diócesis de Chile, continuando la experiencia del Comité pro Paz del que ella asumió la sucesión, proporciona a las recomendaciones de Medellín un contenido concreto y vivo, de tal modo que confiamos en que la actuación vivida sea capaz de enriquecer y desarrollar el impulso de Medellín en vista de Puebla. Vale la pena recoger esta experiencia comparándola con otras similares en otras naciones para mostrar como el espíritu de Medellín sustentó a la Iglesia latinoamericana en un contexto que Medellín no había previsto y con la esperanza de que un nuevo paso a ser dado en Puebla puede cumplir una tarea semejante en el decenio siguiente.

Los temas de "derechos humanos" y "solidaridad" han sido estrechamente asociados en la práctica y la teoría de la Vicaría en una forma que es muy característica de su acción. Para comprender el contenido concreto de esa acción, es necesario referirla a su contexto histórico, la situación política, social y económica de Chile en los últimos años, a su contexto eclesial, la nueva práctica de la Iglesia en medio del mundo desde Vaticano II y particularmente la defensa de los derechos humanos a nivel universal en forma general y dentro de las naciones latinoamericanas bajo régimen militar en forma particular. De allí las partes de esta breve nota:

- 1.- El contexto nacional
- 2.- El contexto eclesial
- 3.- La experiencia de la Vicaría de Solidaridad
- 4.- El sentido de esta experiencia para la Iglesia

1.- El contexto nacional

Los derechos humanos y la solidaridad aparecieron de repente como desafío para la Iglesia chilena en virtud del "pronunciamiento" militar del 11 de septiembre y de los cambios provocados por el nuevo régimen. En efecto, del nuevo régimen militar salieron nuevas estructuras políticas, sociales y económicas y de ellas procedieron innumerables actos y situaciones que dieron a

los derechos humanos y a la solidaridad una actualidad muy especial.

Los cambios estructurales fueron los siguientes: suspensión de la Constitución y su reemplazo por Decretos-leyes, Actas constitucionales y disposiciones de estado de sitio (recién transformado en estado de emergencia; concentración de todo el poder legislativo en la Junta militar y del poder ejecutivo en la persona del Presidente de la República; reemplazo de los Tribunales civiles por tribunales militares en todo lo que se refiere al orden y la seguridad; suspensión de las garantías constitucionales y de casi todas las libertades individuales; creación de una policía política que depende únicamente del Presidente y a la que se atribuyen privilegios exorbitantes, tales como el derecho de arrestar, detener, interrogar por todos los medios, practicar la tortura, matar y hacer desaparecer el cuerpo; control y censura de los medios de comunicación y todas las expresiones culturales; supresión de los partidos políticos; supresión de la central sindical y control riguroso de los fragmentos de organización sindical que sobreviven; ilegalidad de cualquier reunión no autorizada previamente; nuevo sistema de repartición de la tierra por imposición del gobierno; nuevo modelo económico del que resultó una disminución extrema de los sueldos obreros y campesinos, una reducción del nivel de vida de las clases medias, la concentración de la renta en pocos grupos, una cesantía inaudita en la historia nacional, una reducción de la educación popular en todos los niveles, etc.

Las consecuencias de tales cambios no pudieron dejar de aparecer, constituyendo las situaciones de hecho que obligaron a la Iglesia a buscar respuestas nuevas, las respuestas que el evangelio exigía en una situación imprevista y muchas veces tan trágica que no permitía ni la paciencia ni la complicidad del silencio.

Los hechos son muy conocidos. Recordemos los principales; son ellos los que proporcionaron a la Vicaría de Solidaridad la materia de su actuación. Fueron las prisiones y detenciones arbitrarias en lugares desconocidos en forma indefinida sin posibilidad de defensa ni de recibir información; las listas de "desaparecidos"; las muertes sin juicio ni condenación; las relegaciones y expulsiones del país; las persecuciones; la clausura de medios de comunicación; la expulsión de su trabajo de innumerables obreros, campesinos, funcionarios públicos o privados, etc., sin recurso ni posibilidad de defensa por razones de seguridad nacional; la miseria de innumerables familias con todas las consecuencias de la miseria; el silencio de los tribunales ante todas las quejas o recursos de amparo; la imposibilidad de una defensa de los derechos por la Justicia, o por las peticiones o presiones de asociaciones representativas del pueblo. El pueblo chileno realiza en gran parte la condición de un pueblo "sin voz". En tales condiciones la Iglesia decidió ser la "voz de los sin voz" y lo hizo sobre todo por medio de la Vicaría de Solidaridad.

Importa destacar que el Comité Pro Paz y la Vicaría de Solidaridad que asumió su continuación no nacieron en virtud de un plan preconcebido: fué una respuesta de emergencia en una situación de emergencia, la respuesta inventada por

cristianos audaces y creativos y asumida por la Iglesia institucionalmente en una situación que no dejaba tiempo para planear. La necesidad configuró las diversas actividades. Por eso las conexiones entre las diversas actividades no resultan de una lógica planificadora, sino de la espontaneidad de los cristianos: la Vicaría es como el reflejo de la conciencia espontánea que la Iglesia chilena tuvo de sí misma en los años cruciales de 73 y 74, conciencia que de cierto modo se institucionalizó.

Uno podría preguntarse por qué una actuación de emergencia pudo durar tantos años e institucionalizarse. Es que en Chile la situación de emergencia ella también se institucionalizó. Sucede lo que tantas veces sucedió en el pasado: una situación que al principio pasaba por ser situación de excepción se transformó en situación normal y las instituciones nacidas de la excepción se transformaron también en situaciones normales.

2.- El contexto eclesial

a) Contexto eclesial universal

La acción de la Iglesia chilena para defender los derechos humanos está naturalmente vinculada con el caminar contemporáneo de la Iglesia universal: no habría sido posible, ni habría tenido significado fuera de esta historia contemporánea de la Iglesia universal.

En su documento sobre "La Iglesia y los derechos humanos" del 10 de diciembre de 1974, la Comisión pontificia Justicia y Paz recordaba la historia difícil y compleja de las relaciones entre la Iglesia y los movimientos históricos que promovieron la definición y el reconocimiento de los derechos humanos en la constitución de los Estados modernos. Lo que nos importa es que desde León XIII, y con más fuerza desde Pío XI y Pío XII la causa de los derechos humanos fue asumida por la Iglesia siempre más. Sin embargo el cambio decisivo se dió con Juan XXIII y Paulo VI: *Pacem in Terris, Gaudium et Spes, Dignitatis Humanae personae, Populorum Progressio*, ponen los fundamentos de la acción social cristiana por los derechos humanos en unión con los movimientos que buscan en el mundo entero la promoción de la persona humana. Desde entonces la Iglesia universal entra en diálogo con el mundo por la promoción de los derechos humanos y adopta plenamente ese lenguaje que no fue creado por ella, pero cuyas raíces cristianas ella reconoce.

La Comisión Justicia y Paz concluye: "Sin énfasis ni apología, se puede decir que la Iglesia ha asumido, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, una posición importante de responsabilidad y de fermento espiritual en lo que respecta a la sociedad humana y a los derechos del hombre... Los derechos del hombre, sancionados por la Declaración Universal, encuentran en el Magisterio de la Iglesia no sólo una aprobación, sino a menudo una mayor profundización, un perfeccionamiento, y, algunas veces una superación" (n. 33).

La Comisión pontificia muestra en esa actuación un cambio. El compromiso actual de la Iglesia universal con los derechos humanos no procede de una simple reproducción del pasado. La Iglesia ha aceptado el desafío de los movimientos modernos por la emancipación del hombre de todas las formas de esclavitud y dominación reconociendo en ellos su propia inspiración y la voz del Espíritu presente desde la creación en toda la sociedad humana. "La Iglesia, por tanto, se ha abierto", dice el documento de la Comisión pontificia (n.30). "Estimulada por la maduración de la cultura civil moderna, la Iglesia ha enriquecido la propia concepción integral de la persona humana, constante y plenamente humana y abierta a su vocación eterna" (n.34).

Sin duda el paso decisivo en el cambio, en la apertura, fue lo que la misma Comisión pontificia describe en la siguiente forma: "la Iglesia ha ampliado su acción de defensa del campo de la Christianitas -y de la protección de sus derechos y del de sus miembros- al campo de la societas hominum, para tutelar el derecho de todos los hombres sobre la base de una naturaleza humana común y del derecho natural" (n.32). Lo que el documento muestra en la doctrina de los documentos del magisterio, la Iglesia chilena y la Vicaría de Solidaridad lo han vivido y lo viven en la experiencia concreta: la Iglesia da la primacía, no a la defensa de sí misma, sino a la defensa de todo hombre oprimido y perseguido por ser hombre y no por ser miembro de la Iglesia.

b). Contexto eclesial latinoamericano

La Iglesia universal está conciente de que su preocupación por los derechos humanos se ha agudizado en esta década de los 70 y que esto fue el reflejo de la acción de las Iglesias latinoamericanas. La problemática latinoamericana predominó en los Sínodos romanos de 1971 y 1974. El Sínodo de 1971 asume la tarea de las Iglesias latinoamericanas y adopta sus urgencias al afirmar en La justicia en el mundo que "la acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta como una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio, es decir, la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva".

Y el Sínodo de 1974 sobre La Evangelización en el mundo contemporáneo afirma que la Iglesia "cree firmemente que la promoción de los derechos humanos es requerida por el evangelio y es central en su ministerio". Por eso los obispos se comprometen a "promover los derechos humanos y la reconciliación universalmente en la Iglesia y en el mundo de hoy".

La Exhortación apostólica Evangelii Nuntiandi de Pablo VI el 8 de diciembre de 1975, insiste de nuevo en la estrecha conexión entre la evangelización y la promoción humana y al mismo tiempo coloca los derechos humanos dentro del contexto del nuevo lenguaje de la Iglesia, más amplio que los mis-

mos derechos humanos y más dinámico, la liberación. La lucha por los derechos humanos es el rostro actual de la tarea de liberación del hombre de todas las opresiones.

Desde entonces el Papa repitió muchísimas veces el mensaje de Evangelii Nuntiandi y el tema de los derechos humanos en discursos pronunciados en las más diversas circunstancias: la defensa de los derechos humanos se transformó en uno de los "leit-motiv" de su pontificado.

Tales documentos tienen significado en todos los continentes, pero son ante todo una respuesta a la angustia de América latina. Son una respuesta y una confirmación, un apoyo dado a la actuación y las enseñanzas de las Iglesias latinoamericanas.

El contexto de la Vicaría de Solidaridad de Santiago son las luchas de los episcopados latinoamericanos. Entre los documentos más explícitos y más comprometidos con la lucha por los derechos humanos, citemos sólo algunos entre los más conocidos. Todos ellos muestran que hay una convergencia de fondo entre las respuestas dadas por las Iglesias que enfrentan regímenes similares.

La diferencia entre los documentos de la Iglesia universal y los documentos del episcopado latinoamericano es que los primeros son exposiciones de principios, mientras los segundos son actos de denuncia de hechos y situaciones concretas que suceden en lugares determinados: con esto los episcopados latinoamericanos se comprometen con personas determinadas; sus actos son actos proféticos y no solo actos magisteriales.

En Argentina, el documento Reflexión cristiana para el pueblo de la patria de la conferencia episcopal argentina reunida en San Miguel el 7 de mayo de 1977 denuncia los hechos siguientes: secuestros y desapariciones que el gobierno no logra contener; secuestros y desapariciones practicados por personas que se autoidentifican como miembros de las Fuerzas Armadas o de la policía; detenciones inexplicablemente prolongadas sin que los detenidos sean sometidos a juicio; la condición económica de las masas trabajadoras es alarmante.

En Bolivia la carta pastoral Paz y fraternidad publicada por la Conferencia Episcopal en noviembre de 1976 en Santa Cruz pide públicamente una representación política para el pueblo boliviano, la libertad de asociación, la libertad de expresión y la justicia social frente a las crecientes desigualdades. Denuncia que "se manifiesta una tendencia a controlar la acción de la Iglesia en su enseñanza de la doctrina social" (p. 17).

En Brasil, la Comisión representativa de la CNBB publicó el 15 de noviembre de 1976 una "comunicación al pueblo de Dios" en la que se denunciaban una serie de hechos recientes: el asesinato de un padre salesiano y de un indio en Merure (Mato Grosso) por policiales; el secuestro de dom Adriano Hipólito Obispo de Nova Iguaçu; el asesinato del padre Joao Bosco Penido Burnier S.J. por un policía en la misma comisaría de policía en presencia del obispo, y otros hechos de violencia y represión como las agresio-

nes incesantes contra don Helder Camara, la censura del semanario de la diócesis de Sao Paulo. El mismo documento proclama que: no hay justicia para los pobres; no hay castigo para los crímenes cometidos por la policía; la injusticia en la distribución de la tierra es gritante; los indios son exterminados; todos estos crímenes se hacen en nombre de la seguridad nacional.

En febrero de 1978 la XVa asamblea plenaria de la conferencia de los obispos del Brasil publicaba un documento sobre las Exigencias cristianas de un orden político en el que aparece completamente rechazado el actual orden que impera en el país.

En Chile, el documento de trabajo de la Comisión Permanente del Episcopado del 5 de septiembre de 1975, Evangelio y Paz, proporcionó la base teórica de la acción de la Iglesia por los derechos humanos en una época particularmente aguda. Los derechos humanos son condiciones para la paz: el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a crear, a participar, a creer, esperar y amar. El 25 de marzo de 1977, el documento de la comisión central Nuestra convivencia nacional era una denuncia clara de algunos hechos sucedidos en el país y de mucha repercusión: el silencio oficial sobre los desaparecidos; la supresión de todos los partidos políticos declarados ilegales; la censura anunciada para todos los libros y publicaciones periódicas. El documento era una defensa de la "dignidad de la política", del pluralismo político y de la libertad de opinar. Decía además: "creemos que no existirán plenas garantías de respeto a los derechos humanos, mientras el país no tenga una Constitución, vieja o nueva, ratificada por sufragio popular, mientras las leyes no sean dictadas por legítimos representantes de la ciudadanía, y mientras todos los organismos del Estado, desde el más alto hasta el más bajo, no estén sometidos a la Constitución y a la ley".

En Paraguay el Episcopado hizo un pronunciamiento sobre "la hora actual de la Iglesia" Cristianismo y violencia publicado el 12 de junio de 1976. Denunció : a.- Indiscriminada represión y apresamiento de estudiantes y campesinos; b.- ha recrudecido la práctica de la tortura, y hay más de un caso de personas detenidas, muertas o desaparecidas en circunstancias no debidamente aclaradas; c.- se fomenta pública y deliberadamente la intriga y la delación y se invita a la violencia, etc.,etc., una lista de diez clases de atropellos a los derechos humanos fundamentales y a los derechos de la Iglesia.

En el Perú, el episcopado peruano daba el 4 de octubre de 1976 un mensaje sobre el momento actual recordando los derechos individuales y sociales frente a un nuevo modelo de desarrollo por el que el Perú se acercaba a los demás regímenes militares del Sur de América. Vibrante fue la declaración que los Obispos del sur del Perú del 10 de julio de 1977 denunciando la represión violenta en varios lugares de la sierra.

En el Uruguay, la carta pastoral del 12 de octubre de 1975 defendía la libertad de la Iglesia para intervenir en las cuestiones sociales y defender

los derechos del hombre.

En América central, el 24 de junio de 1977, la presidencia del secretariado episcopal para América central y Panamá denunció los hechos que conmovieron el continente entero: "situándonos dentro de la realidad de nuestra región, nos duele por lo mismo la sangre que se ha derramado, la desaparición de tantas personas dentro y fuera de las cárceles, los secuestros que se multiplican, lo mismo que las torturas y el maltrato a que se somete a tantos...". La misma denuncia la hacían en términos duros los obispos de la república del Salvador en cartas del 5 de marzo y 17 de mayo de 1977, y de Nicaragua el 8 de enero de 1977.

Hay un amplio movimiento en el episcopado latinoamericano para no aceptar silenciosamente la situación de represión a los derechos humanos, sino más bien a comprometerse públicamente asumiendo los riesgos de soportar el efecto de la misma represión que se denuncia. Todos los documentos citados se refieren a los últimos tres años y manifiestan la actualidad latinoamericana, lo que es más urgente en la mente de los obispos de esta región. Este es el contexto en el que se sitúa la lucha por los derechos humanos y la solidaridad en Chile.

c.- Contexto eclesial chileno

En Chile mismo la Vicaría de Solidaridad no ha sido ni es la única respuesta dada por la Iglesia a las necesidades del momento actual. Es un signo dentro de un contexto mucho más amplio.

Desde los primeros momentos del pronunciamiento militar de 1973, hubo muchas intervenciones espontáneas e aisladas de obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, y naturalmente de muchos laicos para proteger, o ayudar de cualquier manera a las víctimas de los acontecimientos. Ayudaron salvando la vida o la libertad, dando de comer, buscando refugio ya sea en las embajadas, ya sea en asilos de las Naciones Unidas, ya sea en los países vecinos. Muchísimos actos de caridad aislados y desconocidos como conviene ayudaron a los perseguidos, los cesantes, las familias abandonadas por la prisión, el exilio, el desaparecimiento del padre o de la madre.

En muchos casos los obispos o los sacerdotes se valieron del crédito que podían tener ante las nuevas autoridades para defender o ayudar a personas detenidas, desaparecidas o amenazadas y sus familiares.

En varias oportunidades los obispos levantaron la voz individual o colectivamente para condenar los atropellos a los derechos humanos y pedir justicia de tal modo que es voz pública y común el apoyo que da la Iglesia a la causa de los oprimidos y desamparados en Chile.

La Iglesia exigió el derecho a dar asilo a personas perseguidas sin mandato oficial de la justicia. En la liturgia se hacen oraciones públicas y súplicas por el restablecimiento de la justicia y se pide ayuda a las vícti-

mas de la represión y de un sistema económico impuesto a los pobres sin posibilidad de discusión.

Es notorio que la Iglesia es en Chile como en los demás países latinoamericanos la única institución de la que las autoridades militares respetan hasta cierto punto la autonomía: la Iglesia es así el único espacio de libertad dentro de la nación. La Iglesia ha puesto ese espacio de libertad al servicio del pueblo no para permitir reuniones partidistas sino sencillamente para que el pueblo cristiano pudiera reunirse y mantener viva la conciencia crítica y la aspiración a la justicia, la libertad y la solidaridad.

Entre tantas iniciativas espontáneas se sintió la utilidad de crear una cierta unidad institucionalizada con el fin de aumentar su eficiencia y garantizar su continuidad, con el fin también de darles más protección y seguridad en medio de las amenazas del sistema de represión: de allí nació el Comité Pro Paz respaldado por un consejo ecuménico de Iglesias representadas en Chile y por muchas instituciones fuera de Chile. Y la Vicaría de Solidaridad asumió la continuidad del Comité Pro Paz cuando las autoridades exigieron la clausura de éste. De todos modos la Vicaría de Solidaridad no es la única entidad que trabaja por los derechos humanos y la solidaridad en la Iglesia de Chile. Sin embargo ella se ha dado a conocer no solamente en la diócesis de Santiago sino a lo largo del país y su actuación ha sido destacada tanto por los que la critican que por los que la defienden de tal modo que se levantó en Chile como una "señal de contradicción" y pocos son los que la ignoran o permanecen indiferentes. Ella constituye una realidad altamente significativa en la Iglesia chilena.

3. La experiencia de la Vicaría de Solidaridad

a.- Extensión material

La Vicaría de Solidaridad actúa en cuatro áreas: jurídica, asistencial, social y de comunicación.

1) Area jurídica

Fue el punto de partida de la institucionalización: consiste en dar toda la ayuda jurídica factible en las actuales circunstancias a las personas víctimas de medidas represivas y sin defensa legal: detenidos por motivos de seguridad nacional, desaparecidos, torturados, desterrados, exiliados y personas perseguidas o amenazadas por tales atropellos.

La Vicaría recoge las quejas y reúne las informaciones más completas relacionadas con cada caso. Ella da ayuda jurídica a los familiares de las víctimas para que puedan introducir ante los tribunales las quejas o los recursos de amparo que la ley autoriza, aunque tales actos queden casi siempre sin efecto. Aunque tales procesos no tengan generalmente ningún efecto inmediato, ellos no dejan de ser eficaces a más largo plazo. Lo que un sistema

de represión más teme es la notoriedad y la divulgación de sus crímenes.

La Vicaría ha podido divulgar dentro de los límites de publicación posible en el país y también fuera del país una cantidad enorme de datos verídicos y confirmados sobre los atropellos a los derechos humanos fundamentales. Al divulgar los casos individuales; al presentar a los tribunales denuncias colectivas sobre los desaparecidos, la Vicaría suscitó sin duda muchísimas presiones dentro de las mismas Fuerzas Armadas, dentro de los tribunales de justicia civiles y militares, dentro de la opinión pública nacional y junto a entidades internacionales así como en la opinión pública mundial. No se puede dudar que la acción de la Vicaría haya sido determinante para que el gobierno limite la acción de su policía secreta, permita la salida del país de miles de presos políticos, fuera obligado a cerrar varios campos de concentración. Sin las informaciones recogidas por la Vicaría tales presiones no habrían sido tan fuertes. La Vicaría ha sido y es la voz por la que se expresa la conciencia del pueblo de Chile ante la represión.

2) Area asistencial

Rápidamente se manifestó el hecho de que las víctimas de la represión dejaban a miles de familias desamparadas. Poco después a estas víctimas se añadieron las víctimas de la cesantía y de la recesión económica. La ayuda económica asistencial se conjugaba con la asistencia jurídica.

La Vicaría sustenta o ayuda comedores infantiles, policlínicos, bolsas de trabajo, talleres artesanales o de industria pequeña para dar trabajo a los trabajadores que fueron presos o están quemados de tal modo que las posibilidades de trabajo les están cortadas.

Por supuesto los recursos de que dispone la Vicaría no le permiten atender a todas las necesidades, ni siquiera en forma significativa: la asistencia que logra dar es esencialmente un signo de protesta y denuncia de una situación injusta; es también un apoyo dado a las iniciativas surgidas de la base en el sentido de propiciar las acciones espontáneas de solidaridad. La asistencia se combina con la ayuda mutua que se dan los pobladores y las víctimas. La Vicaría va al encuentro de los esfuerzos del mismo pueblo para resucitar de su miseria y de su situación aplastada.

3) Area social

La represión alcanzó no solamente a los individuos, sino también al conjunto de las organizaciones y asociaciones populares: desmanteló toda la red de instituciones populares por las que se daba a las clases obreras y campesinas una cierta representación social: o mejor dicho las instituciones que la clase obrera y campesina habían logrado imponer a la sociedad y por las que habían logrado reconocimiento legal. La Vicaría asumió, a pedido de innumerables sugerencias de la base, la tarea de ayudar a

salvar o reconstruir todo lo que se puede salvar o reconstruir en la presente circunstancia. Ella pone a la disposición de la organización popular los recursos que constituyen la isla de autonomía y la relativa inmunidad del espacio de libertad de la Iglesia.

La Vicaría ofrece toda la ayuda a su alcance a los grupos sindicales o poblacionales que se ponen bajo su amparo.

La Vicaría está bien consciente de que se trata de un puro servicio de suplencia: pero este servicio le fue requerido por las mismas organizaciones populares que más que nadie saben lo trágico de su debilidad frente al sistema político y económico implantado.

Los mismos comedores infantiles, policlínicos, talleres y bolsones constituyen la base material de una cierta vida comunitaria reconstituida hasta donde lo permiten las circunstancias.

4) Area de comunicación

La Vicaría publica un boletín bimensual que constituye a nivel popular la única fuente de información verídica sobre la situación del país y sobre la acción de la Iglesia en el momento presente, tanto en Chile como en otros países del continente que viven situaciones semejantes. Ese boletín es distribuido en las parroquias y comunidades de base para ser leído y comentado en reuniones populares: es el principal recurso para la concientización en el momento actual.

Además la Vicaría publica instrumentos de estudio sobre los derechos humanos y sobre la situación de los derechos humanos en Chile. Tales instrumentos están a la disposición del episcopado y de todos los órganos de la sociedad y la Iglesia chilena. Cumplen con un papel que ninguna editorial podría asumir impunemente: es otro aspecto del espacio de libertad de la Iglesia.

En una palabra se puede decir que la Vicaría de Solidaridad es la organización concreta y operacional del espacio de libertad de la Iglesia.
(faltan datos numéricos)

B) Caracteres

La Vicaría de Solidaridad es una Vicaría sui generis, nacida en circunstancias excepcionales y bastante diferente de las demás Vicarías de un Arzobispado y otras instituciones tradicionales de la Iglesia católica. Además su acción se ejerce también en muchas otras diócesis a lo largo de Chile por diversos canales. Es representativa de las novedades que los nuevos desafíos introducen en la Iglesia actual. He aquí algunas de sus características.

1) Es a la vez clerical y laical. Sus actividades son en forma general de las que se consideran de la incumbencia típica o exclusiva de los laicos: sin embargo las circunstancias muestran que ellas pueden ejercerse únicamente bajo el amparo de la Iglesia. Es así como la Vicaría es una institución del

Arzobispado de Santiago situada bajo la jurisdicción del Cardenal-Arzo-
bispo de Santiago. El Cardenal-Arzo-bispo confiere a la Vicaría de la Soli-
daridad no solamente su autoridad magisterial y su jurisdicción episcopal,
sino también y talvez más que todo el prestigio y el poder moral que le con-
fiere su función eclesiástica en la nación y principalmente junto a las au-
toridades militares. El Cardenal trae su caridad pastoral, pero su magisterio
y su jurisdicción episcopal poco tienen que ver con los asuntos a los que se
dedica la Vicaría. Trátase de un ejemplo insólito de colaboración entre clé-
rigos y laicos.

La Vicaría es una institución laical porque casi todos sus colabora-
dores son laicos, sus tareas son de las que pertenecen a los laicos y lo que
le da su eficiencia son las capacidades profesionales y los talentos de los
laicos especializados que en ella trabajan. Esta dualidad, clerical y laical,
es fuente de permanentes problemas, pero la urgencia de las tareas asumidas
en conjunto hace que los problemas nacidos de tal estructura queden siempre
relegados al último plano. La necesidad impide que los problemas degeneren
en conflictos. El clero necesita la capacidad de los laicos y los laicos ne-
cesitan el poder moral del clero.

2) La Vicaría emana a la vez de la jerarquía y de la base del pue-
blo cristiano. Emana de la jerarquía que le confiere su estatuto oficial en
la Iglesia y por vía de consecuencia su prestigio y su inmunidad (relativa)
en la sociedad chilena actual. Sin embargo las actividades que centraliza
o sustenta la Vicaría en gran parte no han nacido de ella sino de la espon-
taneidad de las bases. Pero las bases vinieron a colocarse bajo el amparo de
la Vicaría para recibir de ella a la vez protección y recursos económicos. Si
la Vicaría quisiera dirigir todas las actividades desde arriba hacia abajo,
constataría rápidamente su esterilidad en muchas áreas. Por otro lado las
actividades de la base serían rápidamente insustentables sin los recursos
de la Vicaría.

En estas condiciones, se podía esperar que se multiplicaran en la
base las denuncias y acusaciones de deformación burocrática, de reducción de
la espontaneidad popular por la funcionalidad burocrática. La burocracia al
servicio del Arzobispado es sensible a los límites de su inmunidad y la se-
guridad de la institución, sensible a los peligros de su situación, mientras
las bases son más sensibles a la urgencia de las necesidades populares y la
aspiración a una expresión de la ira contenida del pueblo.

3) Solidaridad y derechos humanos

En la Vicaría los derechos humanos están asociados a la solidari-
dad. La solidaridad representa la colaboración y la contribución de las ma-
sas a la lucha por los derechos humanos, y , a la vez, apunta hacia el fin
de los derechos humanos que es una sociedad solidaria. En esa forma la lu-

cha por los derechos humanos no es simplemente la acción de un poder -aquí el poder eclesial. Es la lucha de todo el pueblo simbólicamente representado por las comunidades con las que la Vicaría se vincula. Por otro lado las comunidades están concientes de los límites estrechos de sus posibilidades comunitarias: la lucha por los derechos humanos fundamentales es un paso previo a todo movimiento social importante: es la primera meta del movimiento popular.

4) El pluralismo

Por ser institución tan laical la Vicaría no podía dejar de ser pluralista. Los laicos que trabajan en ella o colaboran con ella han pertenecido en el pasado a diversos partidos y no han borrado su antigua pertenencia: en la Vicaría coexisten personas que provienen de todos los antiguos partidos políticos de Chile. Además hay en su seno al lado de muchos creyentes también personas que no creen. No es la primera vez que no creyentes colaboran con las instituciones de Iglesia. Hace tiempo por ejemplo que profesores no creyentes enseñan en universidades y colegios católicos.

En este caso el problema se pone en forma muy específica. En efecto las tareas asumidas por la Vicaría son mas bien laicales: la unidad no se hace dejando de lado las convicciones de cada uno para que todos se reúnan en objetivos eclesiales idénticos. Aquí con toda seguridad las diversas personas que colaboran no entienden en la misma forma la actuación que desempeñan.

Estamos en un caso en que todos están de acuerdo con las metas y los fines inmediatos que son también metas y fines a los que la Iglesia da no solamente importancia sino prioridad. Pero en cuanto al sentido final de estos fines inmediatos podemos asegurar que no todos lo entienden como lo entiende la Iglesia.

Tal condición engendra el peligro, o por lo menos el temor al peligro de que la Iglesia sea infiltrada, instrumentalizada o manipulada por otros movimientos, principalmente por partidos políticos, que en virtud de su clandestinidad no tienen otro medio de expresión fuera de la infiltración.

No se puede excluir la posibilidad de tal instrumentalización. Tampoco se puede exagerar. Los mismos partidos políticos saben muy bien que la Vicaría sería rápidamente extinguida por las autoridades militares si constara que ella está realmente manipulada; ellos mismos pondrán frenos eficaces a sus veleidades de manipulación. En todo caso la Vicaría ha sido capaz de reprimir eficazmente tales veleidades si es que ellas existieron: ella corresponde a lo que la Iglesia y la jerarquía desean que sea.

4.- El sentido de la experiencia de la Vicaría

El sentido de la experiencia de la Vicaría de Solidaridad se encuentra en la misión que la Iglesia asumió de luchar por los derechos huma-

nos y que se explicitó en todos los documentos eclesiásticos de la Iglesia universal y de las Iglesias latinoamericanas citados en la segunda parte de esta nota. Sin embargo la vida determina los valores definidos antes del decorrer de la acción. La misma experiencia de casi cinco años de acción por los derechos humanos en este caso específico de Chile y de Santiago nos permite comprender mejor el alcance de los valores que la Iglesia había atribuido a nuestra acción. Ella nos permite determinar y percibir mejor qué es exactamente lo que la Iglesia buscaba. Después de cinco años de experiencia podemos ver mejor lo que buscábamos al inicio del proceso, y podemos ver mejor hasta dónde el Espíritu nos lleva: los fines aparecen más claros en virtud de la misma acción.

a) Magisterio y acción profética

La Iglesia tiene un magisterio y es parte del magisterio de la Iglesia el enunciar, definir y enseñar una doctrina social. Sin embargo la doctrina social está lejos de agotar la misión de la Iglesia en esta área. La Iglesia no está llamada solamente a enunciar y enseñar una "doctrina" o sea un conjunto articulado de conceptos y principios. Pues una doctrina puede permanecer inerte en las bibliotecas, en las escuelas o en las casas parroquiales sin ejercer influjo real en la sociedad. En realidad el magisterio está al servicio de una misión más fundamental que es la misión profética. La Vicaría no es un ejercicio del magisterio, sino de la función profética de la Iglesia y su acción dió a entender mejor lo que es la función profética.

Podemos presumir que la función profética varía según las diversas situaciones de la Iglesia en la vida pública. La situación de Chile como la de América Latina en general es la de gobiernos que se declaran o bien cristianos o bien inspirados en el cristianismo o bien en acuerdo profundo con la concepción social cristiana. Es lo que le confiere a la Iglesia un cierto derecho de levantar la voz en la sociedad sin ser inmediatamente destruída como lo sería en una situación pública que no le reconocería ninguna legitimidad. Se trata aquí del ejercicio de la función profética en un Estado que acepta la existencia de la Iglesia y le reconoce un estatuto privilegiado.

1) La acción profética es la doctrina social o el mensaje social del evangelio hecho acción: la palabra llevada en medio de la vida pública, la palabra colocada en medio de los debates o discursos públicos, la palabra opuesta o contrapuesta a las otras palabras: y, en el caso de Estados autoritarios, la palabra de Dios colocada en la vida pública en medio del silencio del pueblo frente a la única palabra del Estado. Es la palabra de la Iglesia que enfrenta la palabra del Estado en los oídos del pueblo. No es una palabra escrita anónima, sino una palabra pronunciada por personas que asumen su responsabilidad: un testimonio. Todo eso es lo que hace de la palabra un acto y le confiere su fuerza. La palabra del testimonio no es solamente un elemento que se ofrece a la inteligencia: es una fuerza introducida en el juego

de las fuerzas sociales: una fuerza que apoya otras fuerzas y se opone también a otras fuerzas. No hay que extrañar que esa palabra no deje a las personas indiferentes, sino que sea "signo de contradicción".

2) El testimonio profético de la Iglesia tiene su fuerza en su trascendencia: aparece como la voz de la verdad en medio de las mentiras o semi-verdades oficiales. En ese sentido tiene un rol de denuncia radical, de desmitificación, de purificación del ambiente de las falsedades de una propaganda. Es el eje alrededor del cual los cristianos y también muchos otros reconstruyen su vida interior y su inteligencia de la realidad. El testimonio es arma poderosa en la batalla por el control de las inteligencias y las interioridades. Un Estado autoritario quiere ser dueño de las mentes. El testimonio profético destruye esta pretensión que en realidad es demoníaca.

3) No se puede medir la acción profética de la Iglesia por su eficacia política, o sea por los resultados políticos que logra a corto plazo. Es verdad que la acción por las víctimas de la represión o la acción por las víctimas del modelo económico no ha podido ni cambiar el régimen político, ni forzar a adoptar un nuevo modelo económico. Ni siquiera se ha podido encontrar respuesta al interrogante de los desaparecidos. Sin embargo no se pueden menospreciar los resultados a mediano plazo en el sentido de suavizar el sistema en sus asperidades más duras. No tampoco sus efectos políticos a largo plazo por la concientización que se produce. Pero más allá de los resultados políticos la Iglesia busca la respuesta de fe: busca fortalecer la fe de sus miembros y anunciar la fe a los demás. Busca anunciar el mensaje evangélico a todos. Para tal fin la acción profética se ha mostrado eficaz: el prestigio de la Iglesia y la confianza de los cristianos en ella es más fuerte que durante todo este siglo por lo menos, y la simpatía y el interés entre los no creyentes también. La acción de la Vicaría manifiesta la **ver**acidad de la Iglesia, constituye un signo de búsqueda de la verdad, de su obediencia a la verdad más que a sus intereses. En un mundo que en gran parte no cree en el desinterés de la Iglesia y la ve preocupada con su propia sobrevivencia ante todo, la actividad de la Vicaría es el signo de verdad y autenticidad. En forma particular llama la atención que la Iglesia se haya comprometido con todos los chilenos víctimas de la represión y no solamente con sus miembros. La acción evangelizadora es independiente de los efectos materiales conseguidos: ella tiene su fuerza de persuasión en el testimonio de un Dios que ama a los hombres y los salva.

4) La acción profética no es puro discurso, por ejemplo, pura declaración de los derechos humanos. Es un testimonio vivido en actos de caridad, solidaridad y compromiso práctico. La defensa de los derechos humanos se hace en actos más que en palabras: en actos por los que se asume la causa de los oprimidos en una asistencia jurídica, social, económica. La Iglesia habla por sus actos y de hecho ese lenguaje ha sido más elocuente que las palabras o los

discursos y aún que los documentos episcopales. La estima por la Iglesia que hay en el pueblo chileno se debe a los actos concretos de la Vicaría más que a las palabras o los documentos.

5) La acción profética de la Iglesia envuelve a los obispos y al pueblo de las comunidades cristianas simultáneamente. No es pura palabra episcopal: ésta no llegaría a ser escuchada si no estuviera presente en forma concreta en la actuación de las comunidades en la base. Y sin la palabra y el compromiso episcopal, el pueblo no llegaría a saber que es la misma Iglesia que se compromete con él: todo el mérito lo atribuiría a algunas personas excepcionales. Hubo una articulación del rol de los obispos con el rol de las comunidades, la Vicaría actuando de mediador entre ambos polos: no fue siempre fácil, pero el problema está ahora planteado por siempre. Sin implicación mutua del testimonio de las comunidades y del Obispo, la Iglesia no puede ser profética.

b. Iglesia y política

El problema de Iglesia y política está planteado en forma aguda en América latina desde las últimas décadas. El problema tiene aspectos múltiples y no se puede agotar en esquemas sencillos. La experiencia de la Vicaría manifiesta algunos aspectos de esas relaciones entre Iglesia y política, problema que seguramente no se puede solucionar a partir de puros conceptos abstractos, sino a partir de la práctica real de la Iglesia.

1) Los obispos han repetido incansablemente que no tenían ninguna alternativa política, económica, social o cultural para proponer. Por eso no quieren defender ningún partido ni entrar en las luchas partidistas. Tales denegaciones se encuentran prácticamente en todos los documentos del episcopado latinoamericano de los últimos años. Su misión profética se distingue así de una misión política en el sentido más estricto y más común de la palabra. No hacen política si política es lucha por el poder y si la política es aplicación de un modelo concreto y factible de sociedad. Sin embargo las acusaciones de meterse en la "política" se multiplican. Cuando los obispos hablan de justicia, se les acusa de meterse en política. ¿Cómo enunciar la diferencia entre la acción social de la Iglesia y la acción propiamente política? La Vicaría conoció ese problema todos los días por reunir a personas que proceden de muchos partidos diferentes y tienen una acción social y pública común. Hay algo que puede ser común a personas y grupos que pertenecen a partidos diversos: hay una acción común en la vida pública que no constituye una opción por un partido: es lo que se ha hecho en concreto en los últimos cinco años. Aunque sea más difícil enunciarlo en palabras que practicarlo en la vida diaria. El problema se soluciona primero en la práctica diaria, aún sin teoría elaborada.

2) La acción profética concreta de la Iglesia tal como ella se encarna en la Vicaría tiene un efecto político evidente y fundamental: ella pone frente a un Estado que quiere ser la más alta concentración de poder y el prin-

principio único de la vida nacional un segundo polo que se emancipa y no se deja doblegar. La acción de la Vicaría constituye como una bandera levantada en medio de la nación que contesta y destruye el principio de totalitarismo que hay en el sistema: es una fuerza antitotalitaria alrededor de la cual se reúnen las fuerzas no integradas en el sistema. A largo plazo la existencia de tal institución es un fermento de contestación y de disolución del sistema autoritario total que impera en Chile. La Vicaría rompe el monopolio de la verdad, de la iniciativa social. Ella rompe el círculo de miedo y de terror, rompe el efecto de mistificación creado por la policía secreta y los medios de comunicación oficiales. Su acción supo golpear el sistema en ciertos puntos vulnerables: como su voluntad de negar los atropellos a los derechos humanos, su necesidad de silencio y su voluntad de destruir toda organización popular.

3) La misma acción de la Vicaría constituye una labor de concientización. Pues ella recuerda los valores de verdad, libertad, solidaridad en medio de una propaganda que exalta la seguridad, la sumisión a las élites, la confianza en el Estado y desestimula toda iniciativa desde abajo. La acción de la Vicaría muestra la posibilidad de una resistencia frente a la propaganda que insinúa permanentemente la inutilidad de toda resistencia y culpabiliza toda falta de sumisión. La acción de la Vicaría logra así multiplicarse.

4) Estos efectos son indirectos. Hay otros más directos. La acción de la Vicaría proporciona apoyo moral y material a muchas personas y grupos que de hecho buscan un cambio radical del sistema global. En esto la Iglesia está comprometida concretamente con una tarea directamente política aunque todavía indeterminada. Determinada en lo que rechaza, indeterminada en lo que busca. Hay una tarea política directa en lo negativo. Pero también en lo positivo en algunos puntos. La carta pastoral sobre La convivencia nacional los formulaba al poner como exigencias cristianas: una constitución ratificada por el pueblo, la elección de los dirigentes, la libertad sindical y la libertad de los partidos políticos. Al plantear estos puntos los Obispos tomaban partido a favor de cierto número de tendencias políticas y contra otras tendencias. La acción de la Vicaría tiende a lo mismo. Ella da apoyo concreto a las tendencias políticas "democráticas". Hay mil maneras por las que ese apoyo se hace efectivo aunque no sea oportuno manifestarlas todas por el momento.

c. Los derechos humanos

El documento publicado por la Comisión pontificia Justicia y Paz aclara el significado cristiano de la lucha por los derechos humanos. A esta doctrina que es el resumen de muchas declaraciones publicadas en los últimos tiempos podemos añadir algunas consideraciones como conclusiones de la experiencia vivida.

I) Derechos humanos y conflictos ideológicos

Las listas de derechos humanos publicadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales se contentan con una enumeración numérica sin establecer distinciones o jerarquías entre los derechos humanos. Ese modo de proceder les confiere un carácter bastante utópico. Pues no existe ninguna sociedad que observe todos esos derechos : cada una puede encontrar en la lista un fundamento para condenar a todas y disculparse : lo que nadie observa, no puedo obligarme a observarlo.

Esa "neutralidad" de las listas es la condición para que sean aceptadas por organismos internacionales en que se encuentran representaciones de los sistemas políticos más diversos. Sin embargo la neutralidad de las listas oculta los conflictos ideológicos en el mundo actual al respecto de los derechos humanos. No conviene mantener el silencio. En los países socialistas se considera que las libertades y derechos civiles y políticos de las democracias occidentales son puramente formales puesto que estas democracias son sencillamente dictaduras de la burguesía. Reales son los derechos sociales de que gozan los pueblos en las sociedades socialistas.

Al revés las democracias occidentales dan la primacía a las libertades civiles y políticas que defienden y garantizan mientras los derechos sociales permanecen por lo menos en parte subordinados. Así es como el derecho al trabajo está subordinado a la libertad empresarial, a la propiedad privada y las leyes del mercado.

Entre los cristianos es común el rechazo de toda distinción: se dice "lo queremos todo, todos los derechos". Pero tales declaraciones superan difícilmente el estado de puro oportunismo semejante al oportunismo de las propagandas electorales o los discursos en las Naciones Unidas. Cuando los cristianos ocupan el poder, ellos como los otros están llevados a seguir una jerarquía también. En la oposición es fácil quererlo todo; una vez en el poder la necesidad de dar prioridades lleva a opciones.

La voluntad de promover "todos los derechos" sin discriminación puede ser la manifestación de una nostalgia de la tercera vía, la vía que hace la síntesis, vía que hoy día podría llamarse "socialismo en libertad" o "socialismo humanista". Tal sistema todavía no existe y por lo tanto se presenta todavía como una utopía.

En la Vicaría predomina la voluntad de quererlo todo: todos los derechos humanos sin discriminación. Lo que no crea problema visto que nadie en la Vicaría dispone de una parcela de poder. Es probable que en muchos esa voluntad revela la presencia de una aspiración a la tercera vía (que muchos piensan probablemente ser la primera o la segunda según su opción). Es probable también que si se restableciera la libertad de los partidos, la mayoría de los miembros, incluso por cierto los que anhelan una tercera vía se dividiría de nuevo como estaban divididos antes del 11 de septiembre.

Sin embargo en la situación actual algo es posible en común. Es posible que algo permanezca de lo que se buscó en común en materia de derechos humanos abriendo así el paso hacia una etapa nueva del problema de los derechos humanos.

La unidad actual plantea el problema de la distinción entre un núcleo totalmente fundamental y previo a todos los derechos humanos, y el resto que es objeto de distinciones y jerarquizaciones, siendo objeto de prioridades inevitables. La cuestión del núcleo nos lleva a la de las tipologías.

2) Tipologías

Los historiadores destacan habitualmente la dicotomía entre derechos civiles y políticos por un lado y derechos sociales por otro lado por la jerarquización en los modelos fundamentales de sociedad que existen actualmente. Por supuesto por razones ideológicas no hay ninguna ideología que reconozca que daría un lugar secundario a un derecho humano siquiera. Sin embargo los dos modelos de sociedad ahora existentes corresponden a dos configuraciones de los derechos humanos.

Una manera de superar el impasse de dos sistemas inconciliables sería la de colocar en primer lugar una tercera serie. De cierto modo es lo que hacen todas las nuevas tipologías: son tipologías con tres miembros. La emergencia de un tercer grupo disminuye el alcance de la división entre los otros dos grupos.

El P. Bigo propone una tipología con tres grupos en la revista Medellín, vol. I, junio de 1975, pp. 207-214. Al lado de los tradicionales derechos civiles (que son los derechos liberales), y de los derechos sociales (que son los derechos socialistas), el P. Bigo muestra como en la sociedad contemporánea surge una tercera serie de derechos humanos que tiende a suplantar las dos anteriores: son los derechos reivindicados contra la dominación de una tecnocracia que aflige tanto las sociedades socialistas como las capitalistas. Frente a las presiones de la tecnocracia que controla toda la existencia, la juventud quiere el derecho a participar, el derecho a ser agente de su destino. Es una nueva forma de libertad a ser conquistada en toda sociedad industrial.

Esa nueva categoría es interesante, pero nos aleja por el momento un poco de la urgente actualidad chilena.

El documento de la Comisión pontificia introduce una distinción entre derechos fundamentales y los otros. Los otros tienen por título "derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales" pero no se hacen enumeraciones de estas categorías; hay una sola enumeración. El documento oculta la división tradicional, pero introduce un elemento nuevo: los derechos fundamentales.

Es interesante notar que esa categoría fue adoptada por Cyrus Vance en su famoso discurso-programa pronunciado en la Universidad de Athens en Georgia el 3 de mayo de 1977. El Secretario de Estado dijo lo que entendía por

derechos humanos:

"Primero es el derecho a no temer que el gobierno viole la integridad de la persona. Entre estas violaciones figura la tortura, el tratamiento o castigo cruel, inhumano o denigrante; la detención o encarcelamiento arbitrarios, también la negación de un juicio público e imparcial y la invasión del hogar".

"Segundo, es el derecho a satisfacer tales necesidades vitales como la alimentación, la vivienda, el cuidado de la salud y la educación".

"Tercero, es el derecho de gozar de las libertades civiles y políticas:
- libertad de expresión del pensamiento, de religión, de reunión, de palabra, de prensa, de movimiento tanto dentro del propio país como en el exterior y de tomar parte en el gobierno". Cyrus Vance afirmó "Nuestra política tiene por objeto fomentar todos esos derechos".

En realidad casi todos los derechos enunciados por Cyrus Vance en las tres listas, se encuentran entre los derechos fundamentales de la Comisión pontificia. No hay acuerdo en la noción de derecho fundamental.

Sin embargo la labor asumida en común por personas que participan de ideologías diferentes muestra que puede haber acuerdo sobre un núcleo de derechos humanos fomentados activamente. Ese núcleo podría constituir una serie de derechos fundamentales o prioritarios en el sentido de que los demás dependerían de ellos.

En efecto la experiencia de los últimos años mostró que hay en el sistema establecido que es un sistema represivo una cohesión interna basada en algunos fundamentos. El sistema está basado en la supresión de cualquier representación popular, en la libertad ilimitada concedida a una policía política y en el control de la expresión. Una vez definidas esas condiciones todo lo demás decorre como consecuencia fácil. De allí que se podrían definir como derechos fundamentales los que se oponen a esas condiciones básicas de un sistema totalitario: libertad de informar, representación popular, inexistencia de una policía secreta. La lucha por desenmascarar a la policía secreta, reconstituir una fuerza popular y divulgar informaciones ha sido la lucha de la Vicaría de la Solidaridad. Es una lucha para destruir el sistema en su núcleo: una lucha para fomentar derechos realmente fundamentales, porque son la clave de los demás.

3) Los derechos de los pobres.

Por la acción de la Vicaría apareció más claramente la finalidad de la Iglesia. No se trata de elaborar una doctrina la más completa posible ni la más perfecta sobre los derechos humanos, como tampoco de elaborar un modelo factible de sociedad en la que una serie de derechos humanos encontrarían una mejor realización. La acción de la Vicaría era y es una acción de emergencia y de urgencia: se trataba de dar respuesta a un llamado inmediato. Aparecieron

casos, muchos casos de opresión radical y extrema que requerían una respuesta inmediata. La Iglesia defendió a los más oprimidos, a las más aplastadas entre las víctimas de la represión.

La defensa de los derechos humanos fue y es la defensa de hombres y mujeres concretos: es la defensa de los que no tienen defensa, la voz de los sin voz, la ayuda a los que no tienen ayuda, la defensa de los derechos de los oprimidos, o, como decía Medellín, la defensa de los derechos de los pobres. Era y es la forma actual de asumir la liberación de los oprimidos, de los pobres en una situación de especial urgencia.

Así se manifiesta la prioridad de la Iglesia: prioridad a las personas concretas que necesitan ahora mismo urgentemente una ayuda y una liberación. La Iglesia no tiene misión de elaborar todo un programa político o económico. Pero ella se deja mover por las personas que están en una condición de opresión y mueve hacia una acción de liberación. Una vez superada esa fase, no podemos saber lo que pasará: probablemente varias formas de acción serán también superadas y los partidos asumirán de nuevo su rol en forma autónoma, si es que podemos prever lo que puede suceder en el porvenir. Resta la percepción más clara de la supremacía de las necesidades inmediatas de los que se encuentran en el nivel más bajo de la miseria y la opresión: la defensa de los derechos humanos es ante todo la defensa de los que no tienen defensa.

En la fase histórica que estamos viviendo, la primera urgencia es ese núcleo fundamental de derechos humanos que son la base de todo derecho: por el momento hay consenso casi unánime en lo que se refiere a la primera prioridad: primero enfrentar el sistema completo en su totalidad y en sus raíces. Después de esta fase, surgirá otra prioridad: de nuevo la Iglesia se verá solicitada por los más oprimidos, por la primera necesidad, para asumir la defensa de los que serán en aquel momento los más pobres entre los pobres, los más desamparados entre los desamparados. No se trata de tapar los huecos, sino más bien de dar los signos de la caridad de Cristo que abandona a las 99 ovejas del rebaño para buscar la última que se perdió.